



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

INFORME LEGISLATIVO
2015-2016

DIPUTADO
LUIS GILBERTO MARRÓN AGUSTÍN

DIPUTADO

**LUIS GILBERTO
MARRÓN AGUSTÍN**

LXIII LEGISLATURA

2015 - 2016

CONTENIDO

Presentación	8
Trabajo Legislativo	9
Trabajo en Cámara de Diputados	9
Iniciativas presentadas ante el Pleno	11
Trabajo en Comisiones	17
Grupos de Amistad	20
Interacción con la Sociedad	21
Gestión de Recursos	21
Visitas Guiadas	22
Atención Ciudadana	23



PRESENTACIÓN

En Sesión Constitutiva del día 29 de Agosto de 2015, rendí protesta como Diputado Federal por el Distrito 21 del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando así, conformada la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.

En este primer año legislativo, tuve el honor de representar a los habitantes del Distrito 21 del Municipio de Naucalpan de Juárez, manteniendo siempre comunicación directa con ellos y teniendo una relación respetuosa e institucional, tanto con las autoridades del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, así como con el Partido Acción Nacional, del cual soy orgulloso militante.

Dando cumplimiento a mi responsabilidad como representante de la población del distrito 21 de Naucalpan de Juárez, presento este informe de los resultados del quehacer legislativo que me fue encomendado y de las diferentes actividades que son propias del cargo que represento.

Gracias a todos

Luis Gilberto Marrón Agustín
Diputado



TRABAJO LEGISLATIVO

Trabajo en Cámara de Diputados

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias

Durante este primer periodo de sesiones ordinarias, comprendido del 1° de Septiembre al 15 de Diciembre de 2015, se realizaron 37 sesiones ordinarias asistiendo en su totalidad y entre las que destacan:

- Sesión Constitutiva de la LXIII Le-

gislatura de la Cámara de Diputados

- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario, y
- Sesión Solemne en la que la LXI-II Legislatura de la Cámara de diputados otorgó al ciudadano Rodolfo Neri Vela, la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913”, correspondiente al Primer Año de Ejercicio

En este primer periodo aprobamos cinco nuevas leyes, tres reformas constitucionales y más de treinta reformas a diferentes ordenamientos y decretos, por mencionar alguna, se aprobó una reforma constitucional que liberó a los salarios mínimos, con la desindexación y la creación de la Unidad de Medida y Actualización



(UMA), el salario mínimo dejara de ser referencia para el establecimiento de multas, hipotecas y otros pagos.

Además, en el pleno de la Cámara de Diputados, aprobamos en tiempo y forma la **Ley de Ingresos** y el decreto del **Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016**.

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

Comprendido dentro del periodo que va del 1° de febrero al 30 de abril, transcurrió el segundo periodo, donde se llevaron a cabo treinta sesiones ordinarias, asistiendo igualmente en su totalidad.

Durante este segundo periodo de sesiones, aprobamos cinco nuevas leyes, cinco reformas constitucionales y más de veinticinco reformas a diferentes ordenamientos y decretos; destacan por su importancia, las nuevas leyes en materia de **Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la de Zonas Económicas Especiales**.

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias

Del 13 al 17 de junio del 2016, se llevó a cabo el Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, con un total de cinco sesiones extraordinarias y en donde desahogamos y concluimos los trámites sobre el nuevo **Sistema de Justicia Penal**, que incluyeron le-

yes como la Ley Nacional de Ejecución Penal, Ley Nacional de Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y una Miscelánea Penal que reforma, deroga y adiciona varios ordenamientos legales, con la finalidad de armonizar y dar origen al nuevo **Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Oral**, que sin duda será de gran beneficio para los ciudadanos.

Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias

Con el propósito de cumplir con la reforma constitucional de Mayo de 2015, se citó el día 6 de julio de 2016, a un nuevo periodo extraordinario, con la finalidad de darle trámite y termino al paquete de leyes que le darán vida al **Sistema Nacional Anticorrupción**.

Este **Sistema Nacional Anticorrupción (SNA)**, será la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

El SNA será quien establezca y regule la organización y funcionamiento de las instituciones que lo conforman, y que son la Auditoria Superior de la Federación, la Secretaria de la Función Pública, el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Consejo de la Judicatura Federal, el Comité de Participación

Ciudadana y la Fiscalía Anticorrupción.

Este trascendente conjunto de leyes que aprobamos son: la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas; la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federa-

ral; la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; el Código Penal Federal y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Sin duda, la aprobación de este paquete de leyes ha sido de una trascendencia histórica para nuestro país, ya que se formaliza un verdadero sistema para el combate a la corrupción.



Iniciativas presentadas en el Pleno

Durante el Primer año de la LXIII Legislatura, presenté catorce iniciativas de ley en diferentes temas, tales como reformas y adiciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a la Ley general de Salud, a la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación:

Todas ellas son de gran importancia y trascendencia para la sociedad y que seguro estoy, darán certeza y bienestar a nuestro país.





Primer Periodo Ordinario de Sesiones

INICIATIVA	SINÓPSIS
<p>1. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Adherente</p>	<p>Establecer la deducción inmediata de inversiones.</p>
<p>2. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Adherente</p>	<p>Enumerar dentro de los supuestos no deducibles del ISR los pagos por impuesto sobre la renta a cargo del propio contribuyente o de terceros ni los de contribuciones en la parte subsidiada o que originalmente correspondan a terceros, conforme a las disposiciones relativas, excepto tratándose de aportaciones pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, incluidas las previstas en la Ley del Seguro de Desempleo. Suprimir dentro de los supuestos no deducibles los pagos que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador, hasta por la cantidad que resulte de aplicar el factor de 0.53 al monto de dichos pagos. El factor a que se refiere este párrafo será del 0.47 cuando las prestaciones otorgadas por los contribuyentes a favor de sus trabajadores que a su vez sean ingresos exentos para dichos trabajadores, en el ejercicio de que se trate, no disminuyan respecto de las otorgadas en el ejercicio fiscal inmediato anterior (es decir que se podrán deducir). Eliminar el tope de deducciones personales que las personas físicas residentes en el país que obtengan ingresos de los señalados en este Título, podrán hacer para calcular su impuesto anual podrán efectuar de los supuestos de deducciones que era de 4 salarios mínimos generales o el 10% del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo aquéllos por los que no se pague el impuesto.</p>



Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

<p>3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Adherente</p>	<p>Considerar como materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno.</p>
<p>4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Adherente</p>	<p>Considerar como materia de salubridad general, la reconstrucción mamaria como rehabilitación para toda mujer a la que se le haya realizado una mastectomía como tratamiento del cáncer de seno.</p>
<p>5. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Adherente</p>	<p>Exentar a los Repecos de la obligación de expedir comprobantes fiscales cuando se trate de operaciones menores a 100 pesos y que tengan la posibilidad de expedir notas de ventas. Establecer que la recaudación que se obtenga específicamente por cuota fija en el régimen de Repecos, sean administradas al 100% por las Entidades Federativas. Simplificar las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes con ingresos menores a 100 mil pesos anuales y con ventas al público en general.</p>
<p>6. Proyecto de decreto Que reforma los artículos 35, 41, 73 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente</p>	<p>Fijar bases y requisitos para candidaturas independientes en elecciones federales y locales. Establecer que los aspirantes a candidatos independientes, federales y locales, deben reunir como máximo .5 % de apoyo ciudadano. Asentar un marco común como parámetro temporal, para que los ciudadanos puedan reunir las firmas, el cual oscile entre 20 y 60 días, dependiendo de la cantidad de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores correspondientes a la demarcación</p>



electoral correspondiente. Impedir que los congresos locales establezcan disposiciones restrictivas para el registro de candidatos independientes, como periodos de tiempo corto para la búsqueda de apoyo ciudadano, o la obligación que los ciudadanos acudan ante notario u órganos locales para manifestar su apoyo. Posibilitar que los candidatos independientes puedan concurrir en candidatura común con partidos políticos. Garantizar el acceso al financiamiento público y privado por parte de los candidatos independientes en procesos electorales así como a prerrogativas en radio y televisión. Facultar al Congreso para legislar y fijar las bases y requisitos para las candidaturas independientes en elecciones federales y locales.

7. Proyecto de decreto que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Proponente

Eliminar la facultad de fiscalización de las participaciones federales por parte de las entidades locales.

8. Proyecto de decreto que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
Adherente

Eliminar la tasa del 16% a la enajenación de los alimentos preparados para su consumo en el lugar o establecimiento en que se enajenen, inclusive cuando no cuenten con instalaciones para ser consumidos en los mismos, cuando sean para llevar o para entrega a domicilio.

9. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Crear el Instituto Nacional de Seguridad Pública, como un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio



Suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

o propios, así como de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones. Facultar a dicho Instituto para reglamentar, supervisar y evaluar el ejercicio de competencias y facultades en materia de seguridad pública y administración penitenciaria de los distintos órganos de los tres órdenes de gobierno; regular y gestionar el Servicio Nacional de Carrera Policial; gestionar, administrar y regular las bases de datos de información en la materia; reglamentar los mecanismos de recopilación, intercambio y acceso a las mismas; proponer políticas públicas en el ámbito de sus competencias, atendiendo a mecanismos de participación ciudadana; y, emitir observaciones y recomendaciones para la corrección o mejora de capacidades y procesos de las evaluaciones y auditorías. Establecer la estructura del Instituto. Facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan las bases de funcionamiento, organización y coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el sistema nacional de carrera policial.

10. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
Proponente

Fiscalizar las participaciones federales con motivo de: el ejercicio de las atribuciones de la Auditoría Superior de la Federación; la fiscalización de la Cuenta Pública; y la revisión del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado.

11. Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados.
Adherente

Instituir la Medalla de Honor "Gilberto Rincón Gallardo" de la H. Cámara de Diputados la Cámara de Diputados. Prever que la Cámara celebrará Sesión Solemne en la primera semana del mes de diciembre, en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad.



INICIATIVA	SINÓPSIS
<p>1. Proyecto de decreto que expide la Ley General de Fiscalización y Rendición de Cuentas y abroga la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación vigente. Proponente</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico, con el objeto de reglamentar lo relativo en materia de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como establecer las bases de la organización y funcionamiento de la Auditoría Superior de la Federación.</p>
<p>2. Proyecto de decreto que reforma los artículos 2° y 63 de la Ley de Aeropuertos, y 52 de la Ley de Aviación Civil. Adherente</p>	<p>Establecer las reglas claras y precisas en la asignación de los horarios de aterrizaje y despegue de aeronaves, con la finalidad de dar mayor transparencia y eficacia en la asignación de los mismos. Establecer un Fondo de Reserva constituido por horarios nuevos, los retirados por adeudos vencidos en el pago, los que no hubieran sido utilizados eficientemente por las aerolíneas y los renunciados por los transportistas aéreos, con la finalidad de que con este Fondo se permita tener un mayor acceso a este insumo esencial y consecuentemente se traduzca en una mayor competitividad.</p>
<p>3. Proyecto de decreto que reforma los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Adherente</p>	<p>Establecer que se incluirá en la Ley en materia de delincuencia organizada, las conductas cometidas por servidores públicos que participen como integrantes de organizaciones criminales o que presten auxilio a éstas.</p>

La principal de éstas, la iniciativa de la **Ley general de Fiscalización y Rendición de Cuentas**, presentada en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y finalmente **aprobada por unanimidad** por el pleno de la Cámara de Diputados durante el segundo periodo de sesiones extraordinarias.

Trabajo en Comisiones Ordinarias

Para llevar a cabo el trabajo legislativo, participé en tres Comisiones Ordinarias, fungiendo como Secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, así como de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación



La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, tiene como objetivo garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre la H. Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar los causes para la debida revisión y fiscalización que se realiza de la Cuenta Pública; obteniendo como resultado una mejora en el uso de los recursos públicos y la consolidación de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas, lo anterior para reducir las prácticas de corrupción, discrecionalidad y ambigüedad.

Se llevó a cabo la Reunión de instalación de la Comisión de Vigilancia de la ASF el día 26 de octubre de 2015 y se realizaron tres Reuniones Ordinarias de la misma.

Del mismo modo, se realizó la Entrega del Informe del Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014.



Se realizaron cuatro reuniones de Trabajo con el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación.



Así como las Reuniones de Trabajo y Análisis Respecto del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2014.



Se realizaron cuatro reuniones del Grupo de Trabajo en Materia de Fiscalización, conformado por integrantes de la Comisión de Vigilancia de la ASF y la Comisión de Transparencia y Anticorrupción con la intención de discutir y construir la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.



Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

La Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, propicia el marco regulatorio de la política pública, que debe priorizar un cambio estructural con visión de largo plazo, y que permita una transformación económica y social más equitativa para los diferentes sectores de la población; el propósito es promover las leyes que tengan efectos multiplicadores, positivos para el desarrollo económico,

la actualización tecnológica, la investigación académica y la formación de especialistas; la educación en la cooperación en todos los niveles del sistema educativo; el financiamiento; el desarrollo de mercados, y, en general, el aseguramiento de la viabilidad de las empresas cooperativas y sociales.

Se realizó la Reunión de Instalación de la Comisión el día 12 de Octubre de 2015 y se han llevado a cabo tres reuniones ordinarias con un dictamen aprobado y turnado al pleno de la Cámara de Diputados.



Comisión de Desarrollo Metropolitano

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, tiene como principal objetivo, otorgar herramientas y supervisar el Desarrollo de las Zonas Metropolitanas y el correcto ejercicio del Presupuesto del Fondo Metropolitano así como fomentar el vínculo de acercamiento entre la Comisión y los diferentes Comités de las Zonas Me-



tropolitanas para conocer a detalle la problemática en la aplicación de recursos y generar acuerdos y coincidencias para legislar en la materia.

La reunión de Instalación de esta comisión se llevó a cabo el día 14 de Octubre del 2015, y se han llevado a cabo cuatro reuniones ordinarias, aprobándose tres dictámenes, turnados al pleno de la Cámara de Diputados y con dos iniciativas pendientes de discusión y dictaminación.



Grupos de Amistad

Grupo de Amistad México - Italia
La cooperación entre los Estados se ha convertido en una de las principales necesidades de la sociedad internacional en su lucha por dar tratamiento a situaciones complejas que afectan el desenvolvimiento de las relaciones internacionales, uno de los instrumentos que han dado apoyo al cumplimiento de estos objetivos son los Grupos de Amistad, establecidos al iniciar los trabajos de cada legislatura y encaminados a fortalecer las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del intercambio de información y el diálogo sobre aspectos fundamentales.

finalidad de dar estabilidad, permanencia y pluralidad a las relaciones entre los países del mundo, para intercambiar experiencias exitosas en el ámbito educativo, tecnológico, económico, cultural, etc., con esta finalidad, me integré al grupo de amistad México-Italia.



Los grupos de amistad tienen la

INTERACCIÓN CON LA SOCIEDAD

Gestión de Recursos

Cumpliendo con otra de las funciones del diputado federal, se gestionaron en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, para el municipio de Naucalpan de Juárez, la cantidad de 25 mdp, que se utilizarán para contribuir al gran esfuerzo y trabajo de la actual Administración Municipal 2016 - 2018 encabezada por el Lic. Edgar Olvera Higuera, en la pavimentación de calles, rehabilitación de espacios públicos, así como también para actividades culturales.



Visitas Guiadas

Con el propósito de mantener la cercanía con los ciudadanos del distrito y en general del municipio, se realizaron visitas guiadas a la Cámara de Diputados de diversas colonias y escuelas, con el objetivo de que la ciudadanía conociera de primera mano, el trabajo legislativo que realizan sus representantes.



Atención Ciudadana "Enlace Ciudadano"

En la Oficina de Enlace Ciudadano, se atiende permanentemente a la ciudadanía y con el fin de atender de una manera más directa y rápida a nuestros vecinos de Naucalpan, realizamos visitas domiciliarias donde acercamos a los funcionarios de las distintas dependencias del gobierno municipal.

De la misma manera se han proporcionado apoyos como sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos, gestiones, asesorías jurídicas, orientación para trámites y servicios como podología, optometría, medicina alternativa, aplicación de flúor, técnicas de cepillado dental, corte de cabello, toma de presión, medición de niveles de glucosa, terapias de relajación.



En nuestras oficinas de Enlace Ciudadano, hemos atendido a más de 1800 personas con los apoyos, gestiones, asesorías y capacitación, entre otras.

La realidad de nuestro país, estado y principalmente nuestro municipio, nos obliga a actuar con mística y congruencia, sólo así podremos mantener la confianza en los ciudadanos; seguiré trabajando incansablemente en equipo contigo para mejorar las condiciones de vida de todos.

*"Por una patria
ordenada y
generosa y una
vida mejor y
más digna para
todos"*

¡EN EQUIPO CONTIGO!

LUIS
MARRÓN

DIPUTADO FEDERAL

LXIII LEGISLATURA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA